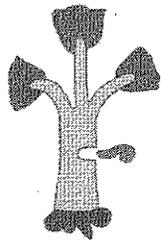


**CUERNAVACA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



Dependencia	Contraloría Municipal
Área	Dirección Transparencia
Solicitud Número	0402

Cuernavaca, Morelos a 20 de septiembre de 2024.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 26, 27, 37, 51, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Me permito Informar lo siguiente:

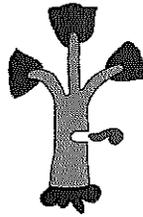
Con relación a su solicitud de información pública relativa a:

"...Sobre todas las notificaciones de adeudo de predial durante 2022, 2023 y 2024 que no han sido atendidas por los propietarios se requiere de cada clave catastral: 1) fecha de cada notificación 2) Información de las acciones legales que se han realizado"..."

1.- Le Informo que el Ayuntamiento, le solicita que de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Morelos; una prórroga de 10 días mas a efecto de estar en posibilidades de dar contestación a la solicitud de información pública.

Lic. Víctor Gerardo Navarrete Sánchez  
Director de la Unidad de Transparencia

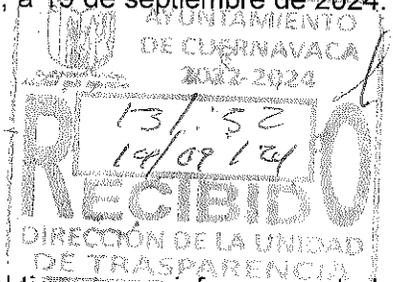
LIC. VGNS/Lic.anedgoga



"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR Y DEFENSOR DEL MAYAB".

Cuernavaca Morelos, a 19 de septiembre de 2024.

**LIC. VÍCTOR GERARDO NAVARRETE SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
**PRESENTE.**



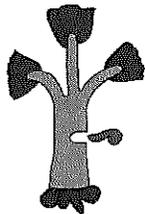
Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al tiempo que informo a usted, en cumplimiento a las solicitudes de información pública, con número de folios de la Plataforma Nacional de Transparencia **170358524000366**, número de folio unidad de información pública **0403**, y **170358524000367**, número de folio unidad de información pública **0404** realizadas por "Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A. C.", mediante sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de acuse de recibo de esta unidad administrativa, 04 de septiembre del año en curso, con números de entrada, folio 207, 206 signadas por usted.

Me permito adjuntar al presente en relación a las solicitudes de información mencionadas en las líneas que anteceden, remito a Usted original del oficio número **TM/DGIyR/DRyEF/FO/375/09/2024**, que remitió la suscrita Lic. Floridalia Oláis Sánchez, en carácter de Titular de la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal, dirigido al Titular del Enlace de Transparencia de la Tesorería y Titular de la Dirección General de Ingresos y Recaudación, que contienen solicitud, para convocar al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a sesión a efecto de determinar la clasificación de la información solicitada por el peticionario, por lo que atento a lo anterior, se requiere ampliar el plazo para realizar pronunciamiento de respuesta, respecto a lo solicitado por usted, por un periodo de diez días, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos., que a la letra dice:

*Artículo. 103.- Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo de diez días hábiles.*

*Excepcionalmente, el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, en este caso la Unidad de Transparencia, deberá notificar la prórroga al solicitante, antes del vencimiento del primer término otorgado (Sic).*

Lo anterior con la finalidad de hacerlo de su conocimiento, para que por su conducto se notifique al peticionario en el medio autorizado para tal efecto.



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**M. EN D.F. EMMANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ BAHENA**

**DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN PÚBLICA  
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

2022-2024

C.C.P.- Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar. - Tesorero Municipal. - Para su conocimiento.

Elaboró	Firma	Revisó	Firma
FJAP Administrador		L.C.P. Edith Borboa García Directora de Recaudación Pública	